INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No.1** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-26-1764** PROGESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE
NIT:	805.012.896-4
Contratista:	LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA
NIT:	800010275-3
Representante legal:	ADRIANA BONILLA QUINTERO
Cédula de Ciudadanía:	31864540
Valor del contrato Inicial:	$ 171.200.000 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
Valor Otrosi:	N/A
Valor Total del Contrato:	$ 171.200.000 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
Supervisor:	DIEGO FERNANDO ESCUDERO TRIVIÑO
Cargo:	Profesional Universitario
Cédula de ciudadanía:	16755910
Fecha De Iniciación:	20 de enero de 2026
Fecha De Terminación:	30 de junio del 2026
Nuevo plazo (Otrosi):	N/A

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1615 del 05 de enero del 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL No.1659 del 20 DE ENERO DEL 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSÍ No. N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ: N/A

En la Ciudad de Santiago de Cali, en fecha 29 ABR 2026, en la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento deportivo de INDERVALLE, el señor (a) DIEGO FERNANDO ESCUDERO TRIVIÑO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 16755910, quien actúa en calidad de supervisor (a) del Contrato de interés Público No. IND-26-1764, suscrito el día 10 de enero del 2026, procede con la elaboración del informe de supervisión No. 1, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de la siguiente forma:

1. INFORME CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: "APOYAR LA ORGANIZACION, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, EN LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS PRIORIZADOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2026, EN RAZÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO " DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No.1** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones en desarrollo del presente Contrato: 1) Cumplir con el objeto de acuerdo en la forma, tiempo y lineamientos pactados de conformidad con el proyecto presentado por la liga. 2) Destinar los recursos económicos del contrato única y exclusivamente para el desarrollo del objeto mismo de acuerdo con el proyecto viabilizado por INDERVALLE en ningún caso se aceptará cambio del objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo. 3) El valor de los recursos del presente contrato será invertido en los eventos deportivos objeto de este, con el objetivo de fortalecer los procesos de preparación de los deportistas del valle en razón al Calendario deportivo de las diferentes disciplinas. 4) Presentar a INDERVALLE informe de avance (técnico, administrativo y financiero) de la ejecución del contrato detallando lo ejecutado en cada uno de los eventos realizados y sus actividades en orden cronológico, el cual deberá cumplir los parámetros establecidos en el "MANUAL DE RENDICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO CON ORGANISMOS DEPORTIVOS", en caso contrario, los gastos podrían no ser reconocidos por el supervisor. Parágrafo: Los informes mencionados anteriormente deben presentarse, una vez culminen cada uno de los eventos y sus actividades, a más tardar diez (10) días posteriores a la terminación del evento, en caso de retardo o acumulación de rendiciones no se continuará con la legalización del siguiente evento. 5) Presentar informe final técnico administrativo y financiero en el que se discrimine clara y detalladamente, la ejecución del cien (100%) por ciento de las actividades realizadas y los recursos aportados por INDERVALLE para el desarrollo del objeto del contrato. 6) Presentar rendición en medio físico y magnético de cuentas al final, especificando clara y detalladamente los recursos invertidos, (facturas, comprobantes de egreso, certificados de existencia y representación legal etc). 7) Reportar por anticipado (5 días hábiles) cualquier novedad respecto a la ejecución del contrato con la antelación debida que permita tomar las medidas correspondientes 8) Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas y privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del contrato y su alcance. 9) Entregar al supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesarios, para lo cual se advierte que la alteración o manipulación en todo o en parte de documentos públicos o privados constituyen delitos sancionados por la ley penal colombiana. 10) Constituir a favor de INDERVALLE garantía única para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. 11) suscribir conjuntamente con INDERVALLE el acta de inicio y el acta de liquidación. 12) La Liga deberá dar los créditos publicitarios a INDERVALLE de los recursos recibidos para cada uno de los eventos objeto del contrato. 13) En caso de no ejecutar parcial o totalmente el objeto del contrato, INDERVALLE efectuará la deducción respectiva del contrato o en su defecto la liga deberá reintegrar estos recursos a INDERVALLE. En un plazo máximo de Cinco (05) días hábiles. 14) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 15) Instalar en el lugar de competencia una pancarta con el Logotipo de INDERVALLE, cuando sea Sede y Organizador del Evento, el costo de esta será asumida directamente por la Liga. 16) Incluir dentro de los uniformes el logo distintivo de INDERVALLE, como evidencia que el deportista está representado al Valle del Cauca. 17) La Liga Deportiva deberá ejercer mayor difusión en los eventos Deportivos Nacionales, Regionales y Locales de la participación de recursos que son financiados por el Instituto del deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, presentando a los deportistas que representen al Valle del Cauca, con indumentaria deportiva con el Logo de INDERVALLE.

1.2. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($ 171.200.000)**, incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de este y descuentos a que haya lugar. De conformidad con el certificado de disponibilidad No. 1615 del 05 de enero del 2026. PARAGRAFO: El valor será invertido según el anexo técnico y sus modificaciones, el cual estipula las condiciones de ejecución de los eventos objeto del contrato.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No.1** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

1.3. FORMA DE PAGO: INDERVALLE, efectuará el pago del valor del contrato mediante actas parciales y/o acta final, previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por el Contratista, acompañadas de certificación emitida por el contratista donde acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, y los demás documentos soporte que requiera la entidad para los respectivos pagos. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARAGRAFO I: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en la cláusula quinta, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Estos pagos se realizarán, previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo con la Disponibilidad del "PAC". PARAGRAFO III: EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la Entidad Contratante, de estar al día en el pago de seguridad social, aportes parafiscales y realizar las respectivas retenciones inherentes al presente contrato. PARAGRAFO IV: El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA, de ninguna obligación distinta a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo están a su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

1.4. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el día 30 de junio del 2026 contados a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.5. MODIFICACIONES: N/A.

2. INFORME TÉCNICO: N/A

3. OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DERIVADAS DEL CONTRATO

- Que, según las fechas estipuladas en el anexo técnico del proceso los siguientes eventos objeto del contrato ya fueron ejecutados:

Nombre del evento	Fecha de evento	Sede	Valor designado para el evento
DOBRO World Cup Osijek 2026, FIG Apparatus World Cup Competition	09 de abril al 12 de abril del 2026	OSIJEK'Barranya Conuntry, Republico f croatia	$39.443.000
Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades Senior de Trampolin	15 de abril al 19 de abril del 2026	Medellin	$19.133.000
Campeonato Nacional Juvenil y Mayores Individual y Conjunto de Gimnasia Ritmica	15 de abril al 19 de abril del 2026	Medellin	$23.993.912

- Que, a la fecha de ejecución de los referidos eventos deportivos, la LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA no acredito ante el supervisor del contrato Resolución de dignatarios donde se estipule el Comité ejecutivo vigente, incumpliendo lo establecido en la Cláusula 25 del Contrato de interés Público No. IND-26-1764, que la letra refiere "*La liga para la ejecución de los eventos con fecha posterior al vencimiento del periodo establecido para los dignatarios y/o el reconocimiento deportivo deberá acreditar ante el supervisor del contrato la resolución de dignatarios y/o el reconocimiento deportivo donde se estipule el nuevo comité ejecutivo y/o la renovación del reconocimiento y su nueva vigencia, en caso contrario el valor designado quedará a favor de INDERVALLE. Desde el vencimiento hasta la expedición de dignatarios expedido por la gobernación del Valle y/o la renovación de reconocimiento deportivo por parte del ministerio del deporte no se podrá ejecutar ningún evento, en caso de hacerse INDERVALLE NO reconocerá, en consecuencia, la liga deportiva para el pago de cualquier evento deberá tener al día tanto el reconocimiento deportivo como dignatarios debidamente inscritos*"

- Que hasta la fecha 29 de Abril de la anualidad la liga mediante Resolución No. 1.140.40-37-165 del 29 de abril de 2026 formaliza la inscripción de dignatarios, evidenciándose que dicha inscripción fue posterior a la ejecución de los siguientes eventos:

Nombre del evento	Fecha de evento	Sede
DOBRO World Cup Osijek 2026, FIG Apparatus World Cup Competition	09 de abril al 12 de abril del 2026	OSIJEK'Barranya Conuntry, Republico f croatia
Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades Senior de Trampolin	15 de abril al 19 de abril del 2026	Medellin
Campeonato Nacional Juvenil y Mayores Individual y Conjunto de Gimnasia Ritmica	15 de abril al 19 de abril del 2026	Medellin

- En consecuencia, esta supervisión no avala el pago de los referidos eventos, en tanto los valores de ejecución asignados se entenderán no ejecutados y a favor de INDERVALLE.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO: N/A

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Para la realización de los eventos denominados DOBRO World Cup Osijek 2026, FIG Apparatus World Cup Competition", realizado entre el 09 de abril al 12 de abril del 2026, Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades Senior de Trampolin, realizado del 15 de abril al 19 de abril del 2026, y el Campeonato Nacional Juvenil y Mayores Individual y Conjunto de Gimnasia Ritmica, realizado del 15 de abril al 19 de abril del 2026, INDERVALLE proporciono los siguientes recursos:

No	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO	SEDE	DELEGACION BENEFICIADA	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION	TRANSPORTE	INSCRIPCION	APOYO TECNICO OPERATIVO	VALOR APROBADO
1	DOBRO World Cup Osijek 2026, FIG Apparatus World Cup Competition	09 de abril al 12 de abril del 2026	OSIJEK' Barranya Conuntry, Republico f croatia	2	$ 12.886.912	$ 11.256.088	$15.000.000	$300.000	$0	$39.443.000

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No.1** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

2	Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades Senior de Trampolin	15 de abril al 19 de abril del 2026	Medellin	8	$ 7.043.790	$ 5.226.650	$ 5.126.560	$ 992.000	$ 744.000	$ 19.133.000
3	Campeonato Nacional Juvenil y Mayores Individual y Conjunto de Gimnasia Ritmica	15 de abril al 19 de abril del 2026	Medellin	20	$ 7.000.000	$ 16.993.912				$23.993.912

GASTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA

Como se estipulo en el numeral 3 del presente informe la LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA en calidad de contratista, no contaba con dignatarios vigentes al momento de la ejecución contractual, situación que afecta la validez administrativa y jurídica de los actos realizados, incluida la rendición técnica, administrativa y financiera presentada.

VALORES RECONOCIDOS:

Conforme a lo anterior, los recursos asignados se consideran no ejecutados para efectos de reconocimiento económico, y no habrá lugar a su pago, en razón a la cláusula 25 del referido contrato de interés público. En tal sentido, el valor asignado para la ejecución de los eventos denominados: DOBRO World Cup Osijek 2026, FIG Apparatus World Cup Competition", realizado entre el 09 de abril al 12 de abril del 2026, Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades Senior de Trampolin, realizado del 15 de abril al 19 de abril del 2026, y el Campeonato Nacional Juvenil y Mayores Individual y Conjunto de Gimnasia Ritmica, realizado del 15 de abril al 19 de abril del 2026, correspondiente a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 82.569.912),** se constituye en su totalidad como valor no ejecutado y a favor de INDERVALLE.

VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 171.200.000
Valor OTROSI	N/A
Valor Total del Contrato	$ 171.200.000
Nombre del evento	DOBRO World Cup Osijek 2026, FIG Apparatus World Cup Competition
Valor designado para el evento (calendario único)	$ 39.443.000
Valor rendido por el Contratista	$ 0
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$ 0
Valor asumido con recursos propios del contratista	$ N/A
Valor no ejecutado	$39.443.000
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$ 0
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor a favor de INDERVALLE	$39.443.000
Valor pendiente por ejecutar	$131.757.000

Nombre del evento	Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades Senior de Trampolin

Valor designado para el evento (calendario único)	$ 19.133.000
Valor rendido por el Contratista	$ 0
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$ 0
Valor asumido con recursos propios del contratista	$ N/A
Valor no ejecutado	$ 19.133.000
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$ 0
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor a favor de INDERVALLE	$ 19.133.000
Valor pendiente por ejecutar	$112.624.000

Nombre del evento	Campeonato Nacional Juvenil y Mayores Individual y Conjunto de Gimnasia Ritmica

Valor designado para el evento (calendario único)	$ 23.993.912
Valor rendido por el Contratista	$ 0
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$ 0
Valor asumido con recursos propios del contratista	$ N/A
Valor no ejecutado	$ 23.993.912
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$ 0
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor a favor de INDERVALLE	$ 23.993.912
Valor pendiente por ejecutar	$ 88.630.088

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Concepto	**Porcentaje**
Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha del presente evento	0%

6. INFORME ADMINISTRATIVO

- La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente contrato.
- El contrato objeto de supervisión cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tal como se evidencia en su publicación en la plataforma SECOP II.
- Que el contrato cuenta con inicio de ejecución en SECOP de fecha 10 de enero de 2026.
- Las partes suscribieron la respectiva acta de inicio en fecha 20 de enero de 2026.
- Que para la elaboración del contrato se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 1615 del 05 de enero del 2026 por el asesor financiero.
- El acta de inicio fue firmada una vez expedido el compromiso presupuestal No. 1659 del 20 de enero de 2026 a cargo del Asesor Financiero de la Entidad.
- La Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento aprobó mediante acta de aprobación de polizas de fecha 14 de enero del 2026 la póliza de seguros de Cumplimiento No. 45-44-

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No.1** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

101172549 y de Responsabilidad Civil Extracontractual a Favor de Entidades Estatales No. 45-40-101105634 ambas de fecha 13 de enero del 2026, expedidas por la seguros del estado S.A.

- Se realizó comité N°1 de instalación, el cual reposa en el expediente contractual.

7. **CONCLUSION:** Una vez efectuada la supervisión respecto del Contrato No. IND-26-1764, suscrito el 10 de enero de 2026 con la LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, el supervisor del contrato no avala pago, en razón a lo expuesto en la presente acta. En tal sentido, el valor asignado para la ejecución de los evento denominados DOBRO World Cup Osijek 2026, FIG Apparatus World Cup Competition", realizado entre el 09 de abril al 12 de abril del 2026, Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades Senior de Trampolin, realizado del 15 de abril al 19 de abril del 2026, y el Campeonato Nacional Juvenil y Mayores Individual y Conjunto de Gimnasia Ritmica, realizado del 15 de abril al 19 de abril del 2026", correspondiente a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 82.569.912),** se constituye en su totalidad como valor no ejecutado y a favor de INDERVALLE.

DIEGO FERNANDO ESCUDERO TRIVIÑO
Supervisor

Proyectó:	Alicia Alejandra Fenrnadez Peña - Contratista	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Villota Duque – Contratista	Firma:
Apoyo contable:	Nancy Gómez Suescun – Contratista	Firma: Nancy Gomez
Apoyo Técnico:	Jackeline Largo Prieto	Firma: